



Reportan más de 7 mil mdp en fideicomisos de la Corte

Saldo. Los rendimientos superaron 196 millones 119 mil pesos en 3 meses; pago de pensiones y gastos médicos, entre egresos

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación reportó al mes de septiembre un saldo de 7 mil 177 millones 289 mil 110 pesos en los fideicomisos en los que participa como fideicomitente.

De acuerdo con el reporte publicado en el Diario Oficial de la Federación, en los últimos tres meses los fideicomisos de la Corte tuvieron rendimientos por 196 millones 119 mil 887 pesos.

La Corte también dio a conocer que estos fondos reportaron egresos por diferentes conceptos, como pago de pensiones complementarias, gastos médicos y pago de comisiones, por un total de 3 millones 353 pesos.

El documento detalla que los gastos fueron por pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el Issste a los funcionarios que se jubilaron o retiraron anticipadamente, que hayan laborado en la Corte, de conformidad con el Acuerdo General de Administración del 7 de septiembre de 2017 (702 mil 540.81), y los pagos de honorarios fiduciarios por administración (43 mil 981.08) y de estudio actuarial (60 mil 900).

También destacan los pagos

de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el Issste a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del Issste, de conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2005 (un millón 641 mil 737.96), de honorarios fiduciarios por administración (43 mil 981.08) y de estudio actuarial (60 mil 900).

En la lista de egresos están los gastos médicos extraordinarios al personal del máximo tribunal de justicia de conformidad con

el Acuerdo General de Administración III/2006 (55 mil 278.73) y pago de honorarios fiduciarios por administración (49 mil 763.07).

En el reporte de movimientos de la Corte están egresos por pagos de comisiones bancarias y de honorarios fiduciarios.

La Legislatura pasada aprobó en octubre de 2023 una reforma para extinguir 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial; no obstante, el máximo tribunal debe analizar un juicio de amparo que impide la desaparición de estos fondos.

En días pasados la ministra Yasmín Esquivel indicó que el 15 de diciembre es el plazo límite para que el Poder Judicial extinga sus fondos y fideicomisos, “que ascienden a más de 20 mil millones de pesos”, a fin de que se reintegren a la Tesorería de la Federación.

Dijo que la Cámara de Diputados y el Senado también tienen este plazo para armonizar la legislación secundaria con el decreto de reforma constitucional.

El tema de estos fideicomisos provocó una serie de desencuentros entre integrantes del Poder Judicial y el expresidente Andrés Manuel López Obrador. —

Y ADEMÁS

Plaza Artz: culpa Tribunal al fiscal

El Tribunal Superior de Justicia de Morelos responsabilizó a la fiscalía estatal de no presentar “pruebas suficientes” para continuar el proceso contra Vanessa Ballar, *La Güera*, liberada el 11 de octubre, pese a ser señalada como la autora intelectual del asesinato de dos israelíes en la Plaza Artz.